

Brasil deja entrar sin trámites previos la medicación de tu viaje. Llévala con la receta y en su envase original. Los psicotrópicos y estupefacientes solo entran con receta completa y actualizada.

- ☐ Sin trámites previos: los medicamentos de uso personal entran en tu equipaje, en una cantidad acorde con tu tratamiento. La Anvisa puede revisarlos en el aeropuerto.
- ☐ Lleva la receta y un informe médico con el principio activo, la dosis diaria y el motivo del tratamiento. Una traducción al portugués te ahorrará explicaciones en el control.
- ☐ Controlados por la Portaria 344/98, como morfina, oxicodona, fentanilo, codeína, tramadol, metilfenidato, alprazolam, clonazepam, diazepam o zolpidem: solo con receta completa y actualizada, y en la cantidad justa para tu tratamiento.
- ☐ Prohibidos aunque tengas receta: misoprostol (Cytotec), productos con THC y otras sustancias de uso prohibido en Brasil.
- ☐ Productos de cannabis medicinal, también los de CBD: necesitan autorización previa de la Anvisa. Sin ella, no los lleves.
- ☐ Lléalos en el equipaje de mano, en su envase original y con la fecha de caducidad visible. La Anvisa no deja entrar productos caducados ni sin identificar.
- ☐ Si se te acaba, ve a un médico local con tu informe. En las farmacias busca por el principio activo, porque las marcas cambian.

Llevo estos medicamentos para mi uso personal durante el viaje. Me los ha recetado mi médico y adjunto el informe médico.

[illegible]

Busco una farmacia	Estou procurando uma farmácia
Necesito ver a un médico	Preciso ver um médico
Es mi medicación habitual	Este é o meu remédio de uso contínuo
Soy alérgico a...	Tenho alergia a...

Lleva cada medicamento en su envase original, con la receta o el informe médico (mejor en inglés), y repártelo entre el equipaje de mano y la maleta. Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Anvisa (Portaria SVS/MS 344/98, RDC 81/2008 y RDC 660/2022); Receita Federal (Guía del viajero); Embajada de España en Brasilia